

Su Merced
Sede la Expediente
Juzgado Cívico
Por tanto de posesión
en la escritura en
el Edif. Barre II Ofic. 10

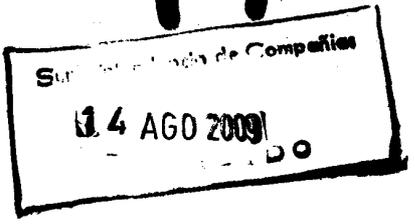
JAVIER PILOSO RODRIGUEZ



ABOGADOS & ASOCIADOS

Manta, 07 de Agosto del 2009.

1790



Ingeniero
PATRICIO GARCIA VALLEJO.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

28384
1

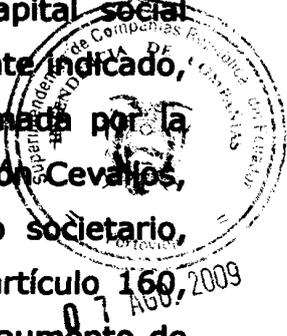
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Adjunto sírvase encontrar el tercer testimonio de la Escritura publica No.1499, contentiva del contrato de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL** de la Compañía **PHONICORP S.A.** celebrada ante la Notaria Novena del Cantón Portoviejo Ab. Luz Hessilda Daza López, de fecha 8 de Julio del 2009, la misma que consta legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta de fecha 5 de Agosto del 2009.

La compañía PHONICORP S.A. aumentó su capital social en la suma de \$600.200, con fecha 04 de Junio del 2008, cuya inscripción en el Registro Mercantil de Manta fue realizada el 10 de Noviembre del año 2008, y valor de pago por tal inscripción **\$560.00**.completando de esta forma el capital social autorizado que es de \$1.202.000,00.

Con fecha 8 de Julio del 2009, se celebró Contrato de Aumento de Capital \$601.000,00, completando de esta forma el capital social autorizado que es de \$1.202.000,00. Por lo anteriormente indicado, comunico a usted, mi inconformidad ante la actitud tomada por la Registradora Mercantil del Cantón Manta, Ab. Rocío Alarcón Cevallos, al cobrar valores nuevamente (**\$460,00**), por tal acto societario, quien contradiciendo a la disposición que determina el artículo 160, inciso segundo de la Ley de Compañías que reza: Todo aumento de capital será resuelto por la Junta General de accionistas y, luego de



Dirección: Calle 15 Av. 24 Teléf. 2-626-904 – 097167182 Edif. Barre II Ofic.10 Manta.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

*Miguel:
Ingresar todo
VPE que están
haciendo uso del
cap. tel autorizado
PL*

MEMORANDO No. SC.J.P-09 -111

PARA : ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
ESPECIALISTA DE CONTROL SUPERVISOR

DE : ESPECIALISTA JURIDICO 4

ASUNTO: SE SOLICITA INSPECCION

FECHA: Portoviejo, 14 AGO 2009

*M. Santos
SE DENIEGA A
PSTICION SDA
M
18-VIII-09*

Sírvase realizar una inspección a la compañía PHONICORP S.A, ya que la misma está elevando su capital autorizado.

Atentamente,

[Signature]
ABGDO. MARIO SANTOS SUAREZ

**DIRECCION GENERAL DE
INSPECCION Y ANALISIS**
DEPARTAMENTO *Control y Supervision*
RECIBIDO HOY *2009-08-14*
REGISTRADO (F.) *[Signature]*
INSPECTOR (Sr.) *EL SEGUNDO SUAREZ*
FECHA *18-AGOSTO/2009*
FIRMA (F.) *[Signature]*

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA
DENOMINADA " PHONICORP S. A. "

CUANTIA: \$ 601.000.00.

NUMERO: 1499



En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles Ocho de julio del dos mil nueve, ante mí Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor, Juan Garcia Sabado, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía " PHONICORP S. A. "; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad española, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Manta, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Aumento del Capital Social de la compañía denominada " PHONICORP S. A. ", al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA Intervinientes.- Comparece a esta celebración, el señor Juan Garcia Sabado, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía " PHONICORP S. A. "; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad española, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el lunes once de mayo del dos mil nueve. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Trigésima del cantón Guayaquil, el trece de septiembre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho de septiembre del dos mil siete. Mediante escritura pública celebrada el cuatro de junio del dos mil ocho ante el Notario Público

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

Quinto del cantón Guayaquil, la compañía aumentó su capital y cambió el domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Manta, siendo inscrito este trámite en el Registro Mercantil del cantón Manta el diez de noviembre del dos mil ocho. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día lunes once de mayo del dos mil nueve resolvió aumentar el capital social en la suma de seiscientos un mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión de seiscientas y un mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el nuevo capital social de la compañía queda establecido en Un millón doscientos dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Un millón doscientas dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.” CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- El señor Juan Garcia Sabado quien otorga la presente escritura, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de esta compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma en que se detalla en el acta de la Junta General Universal de Accionistas del once de mayo del dos mil nueve, que resolvió el aumento de capital, y que se agrega como documento habilitante. Así mismo declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos pendientes con instituciones del Estado. Igualmente declara aumentado su capital social, todo al tenor de lo resuelto en la junta general del once de mayo del dos mil nueve.- QUINTA.- AUTORIZACION.- El señor Juan Garcia Sabado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía PHONICORP S. A., autoriza al señor abogado Javier Piloso para que gestione la aprobación de este acto jurídico y posterior inscripción para que surta los efectos legales del caso.- SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como tales el

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"PHONICORP S.A.", CELEBRADA EL LUNES 11 DE MAYO DEL 2009**

En la ciudad de Manta, siendo las 10 H del día lunes 11 de mayo del 2009, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle 29 No 116 y Av. Francisco Javier Ormaechea Zalbidea, encontrándose presentes los accionistas de la compañía, señores Francisco Javier Ormaechea Zalbidea, propietario de una acción de un dólar de valor de cada una, por sus propios derechos y por los que representa como administrador de la sociedad LARRABIDE INVERSIONES S.L., poseedora de seiscientos mil novecientos noventa y nueve acciones de un dólar de valor cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social, se constituye la Junta General Universal de accionistas, según lo establece el artículo 238 de la ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

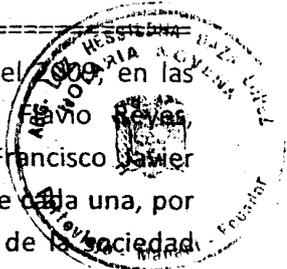
1) Aumento de Capital Social.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Javier Ormaechea Zalbidea, por tener la calidad de Presidente de la sociedad, y como secretario el señor Juan García Sabado Gerente General de la compañía.

La Presidencia declara instalada la sesión, una vez que se constata la calidad de accionistas de los asistentes, tal cual lo dispone el artículo 239 de la Ley de Compañías y previa aprobación del orden del día propuesto.

PUNTO UNO.- Al respecto manifiesta el Gerente General de la empresa, que es conveniente para la sociedad aumentar el capital social, con el fin de presentar una estructura financiera adecuada, por lo que propone que este sea incrementado en un monto de \$601.000.00 con lo que el capital social de la firma que actualmente es de \$601.000.00, llegará a la suma de \$1.202.000.00, dividido en 1.202.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor de cada una.

La moción es aprobada por unanimidad por los presentes, expresando el señor Javier Ormaechea Zalbidea, en calidad de administrador de la accionista LARRABIDE INVERSIONES S.L., que su representada está dispuesta a suscribir un capital de \$574.970.00, que corresponde a 574.970 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, las que paga mediante la capitalización de créditos que mantiene a su favor, por un monto de \$447.215.00 comprometiéndose a pagarla diferencia, esto es la suma de \$127.755 en el plazo de dos años, declarando además que renuncia al derecho de preferencia que le corresponde suscribir acciones por el porcentaje que le corresponden. Manifiesta además el señor Javier Ormaechea Zalbidea, que a título personal suscribe la suma de \$ 26.030.00, que corresponde a 26.030 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que paga mediante el aporte a la compañía de un vehículo el que será de utilidad para actividades que desarrolla la compañía.



Abs: Luz Hesselida Daza Torres
NOTARIA PÚBLICA
PROVINCIA DE MANABÍ

Luego de varios análisis y deliberaciones, la junta general por unanimidad aprueba el siguiente cuadro de integración de capital, la suscripción y forma de pago del capital que se aumenta, y la nueva estructura accionaria de la compañía:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO CREDITOS	PAGADO ESPECIES	TOTAL CAPITAL
LARRABIDE INVERSIONES S.L	600.999	574.970	447.215	-----	1.175.969
Javier Ormaechea Zalbidea	1	26.030	-----	26.030	26.031
	601.000	601.000	447.215	26.030	1.202.000

Los créditos que mantiene a su favor los accionistas LARRABIDE INVERSIONES S.L., corresponden a valores que ha facilitado a la empresa PHONICORP S.A. y que se encuentran contabilizados en la cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones.

La especie aportada por el señor Francisco Javier Ormaechea Zalbidea consiste en un vehículo tipo camioneta de doble cabina, marca chevrolet, año 2007, color blanco, modelo LUV D-MAIL C/D DIESEL, Motor 4JH1458592, Chasis 8LBETF1E170006989, 0.75 T VALOR: \$ 26.030.00.

El vehículo ha sido avaluado por los accionistas de la compañía, sin intervención del aportante, en la suma de \$ 26.030.00, responsabilizándose ante la empresa y ante terceros por el valor de la especie asignado, declarando que transfieren el dominio de ella a favor de la compañía, con todos sus derechos, sin reservas ni limitación alguna, ya que con el aporte se transfiere el uso, goce, posesión, usufructo, servidumbre activa y pasiva y mas derechos anexos.

Como consecuencia del capital social aumentado, a los accionistas les corresponde las siguientes acciones:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES
LARRABIDE INVERSIONES S.L	1.175.969
Javier Ormaechea Zalbidea	26.031
	<u>1.202.000</u>

Los accionistas suscriptores en el presente aumento de capital, declaran que la inversión que realizan mediante este aumento de capital tiene carácter de inversión Extranjera.

En esta forma se cumplen las formalidades requeridas para instrumentar el presente aumento de capital, señalándose que el total del capital social iguala el capital autorizado que tiene la sociedad.

Siendo las 11 horas y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes en unidades de acto.




Javier Ormaechea Zalbidea
Presidente


Juan Garcia Sabado
Gerente General


P. LARRABIDE INVERSIONES S.L.


Abg. Luz Rosalva Daza López
FRENTE NOVENA DE PONTONVE



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992520332001
RAZON SOCIAL: PHONICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/04/2006
NOMBRE COMERCIAL:	PHONICORP S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
PRODUCCION DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO INCLUIDO PESCADO PICADO, TROZADO O MOLIDO, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LIMINA Calle: 29 Número: 115 Intersección: AV FLAVIO REYES Referencia: DIAGONAL AL HOSITAL LOS ANTARES Fax: 052625459 Telefono Trabajo: 052622585 Telefono Trabajo: 052626459 Celular: 093695353

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	CERRADO	FEC. INICIO ACT.:	28/05/2007
NOMBRE COMERCIAL:	PHONICORP S.A.	FEC. CIERRE:	01/12/2008	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA
PRODUCCION DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO INCLUIDO PESCADO PICADO, TROZADO O MOLIDO, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: OLMEDO (SAN ALEJO) Calle: SARGENTO VARGAS Número: 112 Intersección: AV OLMEDO Referencia: FRENTE AL CLUB LA UNION Edificio: GIRASOL Piso: 1 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 047402499

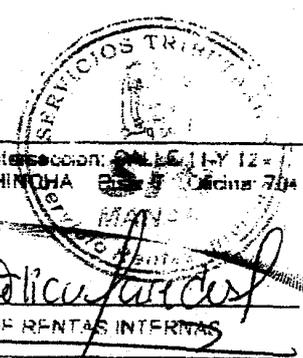
NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	CERRADO	FEC. INICIO ACT.:	14/11/2007
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:	25/04/2008	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV 2 Número: 1155 Intersección: CALLES 11 Y 12 Referencia: A LADO DEL ALMACEN CREDITOS ECONOMICOS Edificio: BANCO DEL PICHINCHA Oficina: 704 Telefono Trabajo: 097542679



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MAPP020507 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 01/12/2008



SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992530332001
RAZON SOCIAL: PHONICORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GARCIA SAPADO JUAN
CONTADOR: LOOR ZAMBRANO ANGELA ANNABELLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/09/2007 FEC. CONSTITUCIÓN: 28/09/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/10/2007 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION DE PESCAÑO Y FILIFES DE PESCAÑO INCLUSO PESCAÑO PICADO, TROZADO O

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMINA Calle: 29 Número: 116 Intersección: AV. FLAVIO REYES Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOSTAL LOS ANTARES Fax: 052622459 Telefono Trabajo: 052622286 Telefono Trabajo: 052626459 Celular: 093996353

Abg. Luz Hesselidha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVILO
[Signature]

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL MANABI MANABI	CERRADOS:	2

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIOS FISCALES
SRI
MANABI

Usuario: MAPP020507 Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 01/12/2008

Manta, noviembre 24 de 2008

Señor Don
JUAN GARCIA SABADO
Ciudad.-

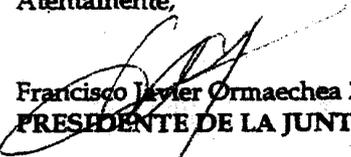
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PHONICORP S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** por un período de cinco (5) años.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá, entre sus funciones, la administración de los negocios sociales y por consiguiente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales, con las siguientes limitaciones: Para celebrar actos o contratos por una cuantía que supere los US\$ 15,000.00, necesitará de autorización de la junta general de accionistas de la compañía, salvo en los casos de comercialización de pescado y más inventarios que genere el giro ordinario de la compañía. Tampoco podrá, a menos que la Junta General de Accionistas lo autorice, disponer, gravar o enajenar las embarcaciones y los bienes inmuebles de la compañía, que constituyan activos fijos y cuya cuantía supere el antes indicado límite de contratación.

La compañía **PHONICORP S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Suplente del Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de septiembre de 2007. Posteriormente aumentó su capital autorizado y suscrito, cambió su domicilio a la ciudad de Manta, reformó el objeto social y reformó integralmente el estatuto social de la compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga el 4 de junio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 10 de noviembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de noviembre de 2008.

Atentamente,


Francisco Javier Ormaechea Zalbidea
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: **JUAN GARCIA SABADO** acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PHONICORP S.A.** que antecede.- Manta, noviembre 24 de 2008.

Juan García Sabado
C.I. 0909987554

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 1114

Repertorio No. 2675

Manta, Noviembre 27 de 2008



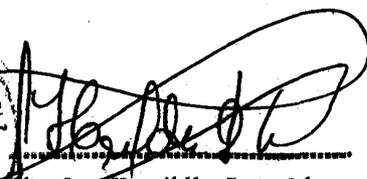
nombramiento del representante legal de la compañía y copia del acta de la Junta General Universal de Accionistas celebrada el once de mayo del dos mil nueve.-
SEXTA: CUANTIA.- La cuantía está determinada por el monto en que se aumenta el capital social. Agregue Usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Javier Piloso Rodriguez, Registro número dos mil veintinueve, Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para su respectivo otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe.



Juan Garcia Sabado
Gerente General
PHONICORP S. A.
C.I.090998755-4
R.U.C.0992530332001

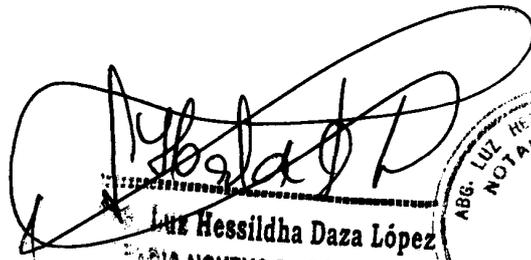


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR
MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.




Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



.....
Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO
.....

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA " PHONICORP S. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA (690) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1.274) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, QUE LA COMPAÑIA PHONICORP S. A. AUMENTO SU CAPITAL SUSCRITO, CON LO CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL DOLARES (\$ 1'202.000,00) EN LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CELEBRADA EL DIA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 5 DE AGOSTO DEL 2009



Abda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Usuarios Internos / Registro de Sociedades / Compañías / Constituidas / Certificación de Cumplimiento de Obligaciones

CCO - DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA CERTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: PHONICORP S.A.
NUMERO DE EXPEDIENTE: 128384 - 2007 RUC: 0992530332001
DIRECCIÓN: 29 Y AV.FLAVIO REYES,DIAG. HOSTAL LOS ANTARES No.: 116 BARRIO: UMIÑA
CIUDAD: MANTA
TELÉFONO: 052622585

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 28/09/2057

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/09/2009

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 601.000,0000

FECHA DE EMISIÓN: 14/08/2009 11:30:31

marianah

OPCIONES DE LA COMPAÑÍA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Dirección: Calle Roca 660 y Amazonas
Teléfonos: (593) (2) 2-553505 / 2-553879 / 2-529960
Quito - Ecuador

CONTRICORP
Al día 30/9/09 p.

Registro -
A la fecha no tiene
trámite pendiente
Prestado
14/08/09

COSA 189
Archivos:
Revisado el expediente,
a la fecha no reposan
trámites inconclusos.
m) 14/08/09